

2024-07-14

## Esto pasará con la elección en la alcaldía Cuauhtémoc tras nueva resolución

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/esto-pasara-con-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-tras-nueva-resolucion/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento de votos de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc. Con la nueva resolución, ¿qué sigue en la definición de los resultados?

La disputa se encuentra entre Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN, PRI y PRD y quien fue declarada como alcaldesa electa, y Catalina Monreal, de Morena, PT y PVEM, que disputa los resultados.

Esta es la segunda vez que el Tribunal local da luz verde a la revisión completa de la votación, luego de que la primera resolución fuese suspendida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que no tenía fundamento suficiente.

Por ello el Tribunal capitalino emitió una nueva resolución este viernes 12 de julio, en la cual da nueve días naturales al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para comenzar con el recuento en Cuauhtémoc.

El Instituto capitalino indicó al día siguiente en un comunicado que "dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario, del expediente TECDMX-JEL-203/2024" y "aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc".

El IECM tiene como límite el próximo domingo 21 de julio para iniciar el conteo de la totalidad de la votación. Estaría por definirse cuánto tiempo tomará realizar la revisión de los sufragios.

Para el recuento, se deberá informar a todos los partidos políticos para que nombren a una persona representante, quien solo podrá fungir como observador durante el proceso, de acuerdo con la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Caty Monreal celebró la nueva resolución del Tribunal capitalino que le da la razón.

"Estamos listos para el recuento porque merecemos justicia, claridad y certeza. Estoy segura de que hubo irregularidades y fraude", señaló a través de un comunicado el 12 de julio.

No obstante, Rojo de la Vega advirtió que impugnará la nueva resolución en contra del recuento.

"Si fuera legal, si me garantizaran que no han tocado los paquetes electorales de verdad lo haría para que sea la quinta vez que tenemos un triunfo contundente en nuestra alcaldía, pero no hay garantías.

"Vamos a palear hasta la última instancia vamos a impugnar y yo sé que nos van a dar la razón nuevamente", dijo la abanderada de la oposición a través de su cuenta de Instagram.

Para realizar un recuento parcial o total de votos en una elección local, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México considera los siguientes requisitos:

Cortesía de EXPANSIÓN